

Ciudad de México, 9 de abril del 2020

Oficio: **CIRCULAR CEN/P/036/2020**

**COMITÉS EJECUTIVOS ESTATALES
E INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
PRESENTE**

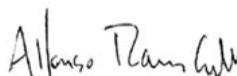
Estimados todos, atendiendo las instrucciones del Presidente de la República, así como del Acuerdo de fecha 24 de marzo del 2020 *por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)*¹ y el Acuerdo de fecha 31 de marzo de 2020 *por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2*² se hace de su conocimiento lo siguiente:

1. Se ha tomado la decisión de que a partir del día de hoy y hasta el 30 de abril de 2020, el personal que labora en las diferentes sedes del Partido Nacional MORENA deberá trabajar en medida de lo posible desde casa, y de esta forma mitigar los efectos de contagio por el virus COVID-19.
2. Queda suspendida por el mismo periodo la recepción física de correspondencia en las oficinas nacionales de nuestro partido, sin embargo, ponemos a su disposición el correo electrónico oficialiamorena@outlook.com para poder dar continuidad a los pendientes.

Finalmente, es pertinente aclarar que no se trata de un periodo vacacional, por lo que todo el personal debe estar disponible para atender en las condiciones mencionadas las actividades laborales inherentes a su encargo.

Sin otro particular, agradezco de antemano la ejecución de la presente.

La Esperanza de México



ALFONSO RAMÍREZ CUÉLLAR

PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

¹ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590339&fecha=24/03/2020

² https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590914&fecha=31/03/2020